

EXPEDIENTE: 961-2017-0-2101-JP-CI-03.- JUEZ: RAMOS CHAHUARES KELLY YESENIA.- ESPECIALISTA: MARIA ALEJANDRA LÁZARO LÁZARO.- DEMANDANTE: PRESENTACION QUISPE BURGOS.- TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUNO.- EDICTO.- Por ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Puno, Despachado por la señora Juez Kelly Ramos Chahuares, con la intervención de la Secretaria Judicial que Autoriza María Alejandra Lázaro Lázaro, en el expediente civil N° 961-2017, seguido por Presentación Quispe Burgos, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, donde se ha expedido la resolución número uno de fecha cuatro de mayo del dos mil diecisiete. Que resuelve: 1) ADMITIR a trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento, presentada por PRESENTACIÓN QUISPE BRUGOS. 2) TRAMITARSE en la vía del proceso no contencioso. 3) Fíjese la fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL la misma que se realizara el OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE a horas NUEVE DE LA MAÑANA en el local del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Puno.- María Alejandra Lázaro Lázaro.- SECRETARIO JUDICIAL.- TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.-